



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010616-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a posibles quejas por la atención que reciben en la residencia de personas mayores Fundación San Bernabé y San Antolín de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 10616, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.^a Consolación Pablos Labajo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, en relación con la Residencia de Personas Mayores Fundación San Bernabé y San Antolín, de Palencia.

En 2018 se han recibido en la Gerencia de Servicios Sociales 3 quejas por escrito relativas a la Residencia de Personas Mayores San Bernabé y San Antolín de Palencia, que se han tramitado, llevándose a cabo labores de inspección. Derivado de estas actuaciones se ha iniciado la tramitación de un expediente sancionador.



En cuanto al personal con el que cuenta dicha residencia, de acuerdo con lo reflejado en la última acta de diciembre de 2018, se comprueba que no se alcanza la ratio mínima exigida de personal y, en consecuencia, se ha requerido a la entidad para que acredite la subsanación de los incumplimientos encontrándose dentro del plazo de subsanación.

Valladolid, 11 de diciembre de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.